



**RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 185-2021-MDY**

Yura 28 de setiembre del 2021

**VISTOS:**

El Informe N.º 343-2021-MDY/GDS/SGBS, de la Sub Gerencia de Bienestar Social, respecto de la reconfiguración del IAL para la continuidad de la META 4 "ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA".

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 73 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros.

Decreto de Urgencia N.º 14-2019, que aprueba la Ley de Presupuesto para el año 2020.

Decreto supremo N.º 099-2020-EF, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020 y dicta otras medidas.

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 078/2019/MINSA se aprueban los lineamientos para la implementación de visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica infantil.

Resolución Ministerial N.º 475-2020/MINSA, que incorpora el numeral VI. DISPOSICIONES FINALES al Documento Técnico: "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y nutrición Crónica Infantil" y dispone el seguimiento telefónico por los Actores Sociales en situaciones en las que se declare Estado de Emergencia Nacional o Emergencia Sanitaria como alternativa a las visitas domiciliarias hasta cuando la autoridad sanitaria lo determine en coordinación con el Gobierno Local.

Resolución Ministerial N.º 004 - 2021- MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud Frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú.

Resolución Directoral N.º 0001-2021 -EF/50.01 que aprueba el Cuadro de Actividades para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2021.

Ordenanza Municipal N.º 007-2021-MDY, resuelve CONFORMAR la Instancia de Articulación Distrital para el desarrollo integral infantil temprano "PRIMERO LA INFANCIA". Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura a través de la subgerencia de Bienestar Social su conformación Multisectorial comprometiendo para ello la participación de los sectores de Salud, Educación, vivienda, construcción, saneamiento y movilizándolo de todos los actores en el territorio todo ello orientado a priorizar favorecer y contribuir a la PRIMERA INFANCIA en el Distrito de Yura. La misma que estará conformada por:

- PRESIDENTE : Alcalde
- VICEPRESIDENTE : Presidente de la Comisión de Regidores de programas sociales y salud.
- SECRETARIO TECNICO : Sub Gerencia de Bienestar Social.
- DELEGADO : Sub Prefecto, representante del sector de salud, educación Policía Nacional del Perú y de todas las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de Yura.

Que, mediante Informe N.º 343-2021-MDY/GDS/SGBS, de la Sub Gerencia de Bienestar Social, de fecha 21 de setiembre del 2021, solicita la conformación del IAL para la continuidad de la META 4 "ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", para la prevención y control del COVID - 19, en el Distrito de Yura.

Por lo que estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º y 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-RECONFORMAR** La instancia de Articulación Local-IAL denominada "ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", conformado de la siguiente manera:







REPRESENTANTE (APELLIDOS Y NOMBRES)	CARGO	INSTITUCION
Néstor Rómulo Chicaña Nina	Alcalde	Municipalidad Distrital de Yura
Ps. Flor Liliana Huanqui Turpo	Secretaria Técnica	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud
María Eliana Fuentes López	Regidora de Salud	Municipalidad Distrital de Yura
Carmen Ibeth Mayta Alarcón	Coordinadora de Visitas Domiciliarias	Municipalidad Distrital de Yura
Flora Placida Portillo Mamani	Coordinadora de vaso de leche	Municipalidad Distrital de Yura
Claudia Huillca Malmorejo	Encargada de SISFOH ULE	Municipalidad Distrital de Yura
María Angélica Escobedo Málaga	Encargada de la DEMUNA	Municipalidad Distrital de Yura
Melva Soledad Mamani Tanco	Encargada de Registro Civil	Municipalidad Distrital de Yura
Rosa María Jaymez Zegarra	Gerente de la MICRO RED del Centro de Salud de Ciudad de Dios	Centro de salud de Ciudad de Dios
Nut. Gaudy Sugey Vásquez Aguilar	Responsable de nutrición	Centro de Salud de Ciudad de Dios
Lic. Gilda Úrsula Gonzales del Carpio	Responsable del niño	Centro de Salud de Ciudad de Dios
Lic. Martha Alberta Colque Chara	Responsable PROMSA Micro Red de Ciudad de Dios	Centro de Salud de Ciudad de Dios
Lic. Carmen Emilia Paliza del Carpio Vera	Responsable PROMSA Micro Red de Yura	Posta Juan Pablo II de la Estación de Yura
Lic. Yolanda Cutipa Quenaya	Responsable del niño	Posta Juan Pablo II de la Estación de Yura
Martha Eusebia Condori Colque	Presidenta de JUNTAS VECINALES	Ciudad de Dios
Representante María Auxiliadora	Asistente técnico	CUNA MAS
Representante Niños del Sol	Asistente técnico	CUNA MAS
Javier Delgado del Carpio	Administrador	Caritas Diocesana - Arequipa
Representante RENIEC	RENIEC	SEDE CENTRAL - AQP





Jaime Ernesto Lara Quilla	Director del Programa Arequipa	Aldeas Infantiles SOS
Hilda Serrano Huamani	Presidenta del CLASS	Distrito de Yura
Rossmery Soledad Quispe Rimache	Actor Social	Agente Comunitario
María del Rosario Nina Chambi	Actor Social	Agente Comunitario
Nicolás Vargas Carrión	Actor Social	Agente Comunitario
Virginia Tito Choque	Actor Social	Agente Comunitario
Lourdes Gumercinda Escobedo Rojas	Actor Social	Agente Comunitario
Julia Aurora Rojas Baltazar	Actor Social	Agente Comunitario
Verenise Carrasco Quispe	Actor Social	Agente Comunitario
Elizabeth Taboada Cavalcanti	Actor Social	Agente Comunitario
Cristel Margot Nieves Zevallos	Actor Social	Agente Comunitario
Clara Susana Cayllahua Puma	Actor Social	Agente Comunitario
Denith Flores Cabana	Actor Social	Agente Comunitario
Olga Florangel Salcedo Charca	Actor Social	Agente Comunitario
Sofia Rosmery Cacya Mamani	Actor Social	Agente Comunitario



**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR** Al Gerente De Desarrollo Social y Económico la coordinación de las provisiones organizacionales y presupuestales necesarias para la IAL, pueda impulsar monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Yura.

**Artículo TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Richard N.O. Jajava Rodríguez  
Jefe de la Oficina General de Secretaría General



Nestor Romulo Chichina Nina  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

